



INFORME DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO-PROGRAMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- INTRODUCCIÓN.

Con fecha 1 de diciembre de 2020 fue suscrito el Contrato-Programa, para el ejercicio 2020 entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y la Sociedad Mercantil “Región de Murcia Deportes, S.A.U”.

El Contrato-Programa fue publicado mediante una Resolución de la Consejería Educación, Juventud y Deportes de 2 de diciembre de 2020 (BORM nº 290, de 16 de diciembre), en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo, en la cual se dispone la obligación de publicar el Contrato-Programa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Decreto n.º 10/2020, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto n.º 243/2019, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes (BORM nº71, de 26 de marzo de 2020), establece en el artículo 2 punto 2 la adscripción a la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U.

Es por todo lo anteriormente dicho y en cumplimiento del artículo 18 apartado m) del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se presenta este informe de ejecución que se adjuntará con la Cuentas Anuales conforme al artículo anteriormente reseñado. Finalmente, este informe será remitido junto a las Cuentas Anuales a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el informe se analizarán el cumplimiento de los objetivos de cada área en la que se estructura el Contrato-Programa y se compararán con los indicadores del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (en adelante PAAPE) con los realmente ejecutados desde el inicio del ejercicio hasta el período objeto de control y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado, así como la descripción de las medidas correctoras que se hubieran aplicado como consecuencia de la evaluación y análisis realizado.





2.- ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CADA ÁREA

La cláusula primera del Contrato-Programa entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Sociedad Mercantil “Región de Murcia Deportes, S.A.U” (en adelante la Sociedad RMD), establece que el objeto del mismo es servir de instrumento técnico para el establecimiento de una relación eficaz entre la Sociedad RMD y su consejería de adscripción, en el que se acuerdan unos objetivos anuales de actuación, acordes con el objeto social de este ente, y proporcionales a sus recursos y medios, al tiempo que medibles y realizables tanto en plazo como en costes.

Para llevar a cabo el cumplimiento de objetivos descritos anteriormente la Sociedad RMD elaboró un PAAPE para el ejercicio 2020, incorporado al citado Contrato-Programa como ANEXO I. Asimismo, en el ANEXO II del mismo se detalla un resumen del PAAPE para el ejercicio 2020, en el que se detallan las áreas operativas y dentro de ellas las líneas de actuación con los objetivos (metas anuales) para cada una de ellas y se definen indicadores de cara al seguimiento de su grado de ejecución, además en el ANEXO III se detallan los medios personales y recursos materiales de los que dispone la Sociedad RMD y por último en el ANEXO IV los recursos económicos y fuentes de financiación que la Sociedad RMD destina para el logro de sus propósitos y fines conforme al Presupuesto Administrativo aprobado para el ente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2020.

La Sociedad RMD (código de Ente: 18-0-11-SMRS) se estructura en cinco unidades orgánicas:

- Formación (Centro de Cualificación Deportiva Siglo XXI)
- Programas Deportivos (Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina”)
- Administración

Las cuales desarrollan tres áreas operativas de actuación:

- A01. Área de Programas Deportivos (Programas Deportivos, Administración)
- A02. Área de Administración
- A03. Área de Formación (Formación y Administración)

Las áreas operativas representan los bloques de actuación que la Sociedad RMD desarrollara a lo largo del ejercicio, dotadas con los medios y recursos personales y materiales necesarios, a las que se han atribuido una serie de funciones y competencias específicas y a cuyo frente existe un responsable técnico que asume y dirige las líneas de actuación establecidas en el presente PAAPE y la consecución de

Región de Murcia Deportes, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 - 30.710-Los Alcázares-Murcia Telf. :(968)-334500 Fax:(968)-57.56.36

Web: www.carmurcia.es e-mail: carmucia@carmurcia.es





los objetivos concretos que se persiguen y los indicadores de medición asociados a los mismos, asumiendo la responsabilidad a nivel interno de su ejecución, al Director-Gerente de la Sociedad RMD.

Por un lado, en el **Cuadro 1: Ejecución del “PAAPE” de la Sociedad RMD al 31/12/2020**, que se anexa al presente informe, se recogen los siguientes elementos:

- Los **Objetivos** que cada área operativa considera prioritarios alcanzar a lo largo de 2020.
- Los **Indicadores** que ha establecido cada área operativa para medir el grado de ejecución o cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.
- Las **Metas** que cada área operativa se ha marcado alcanzar al término del ejercicio 2020.
- Los **Valores** que cada indicador ha arrojado hasta el 31/12/2020.
- Las **Desviaciones** que se obtienen al comparar las **Metas** prefijadas con los **Valores** reales obtenidos hasta el 31/12/2020, tanto en términos absolutos como en porcentaje.

Además, en el **Cuadro 2: Ejecución de Gasto e Ingresos por Áreas y Líneas de Actuación del Contrato-Programa a 31/12/2020**, se ponen en comparación, por un lado, los costes estimados para cada una de las áreas operativas y por otro lado, las fuentes de financiación previstas inicialmente para hacer frente a dichos gastos, frente a los costes reales de las actuaciones llevadas a cabo en cada área operativa hasta el 31/12/2020 y frente a la financiación real que cada área operativa ha requerido para costear sus actuaciones hasta el 31/12/2020. Como resultado de tal comparación, se presentan las desviaciones halladas entre costes estimados y reales y por otro lado entre financiación prevista y real a 31/12/2020.

Por último, en el **Cuadro 3: Recursos Humanos, Efectivos utilizados y Gastos de Personal asumidos por cada Área Operativa desglosados por meses**, se ponen en comparación, por un lado, los efectivos y gastos de personal previstos para cada Área Operativa, con los efectivos y gastos de personal reales utilizados por cada Área hasta 31/12/2020. Como resultado de tal comparación podremos apreciar si los gastos y personal previstos para cada Área han sido superados o no por los gastos y personal reales utilizados por las mismas.

A continuación, y a través de la información obtenida de cuadros anexados a este informe, analizaremos el grado de ejecución y cumplimiento del PAAPE, así como los costes y financiación de cada una de las áreas operativas de la sociedad RMD hasta el 31/12/2020.





A01. Área Programas Deportivos.

De acuerdo con el análisis de los indicadores obtenidos en esta área operativa (Cuadro 1) podemos concluir que, en cuanto a la gestión de los Programas de Deportivos de Tecnificación Estatal, el resultado ha sido satisfactorio, ya que, de las 30 becas ofertadas en septiembre, en la actualidad están ocupadas 58. Por otro lado, ha habido un aumento de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal, siendo estos actualmente 7, entrando como nuevo el Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Atletismo, casi doblando del número de plazas inicialmente prevista para ocupar, lo que implica el alto grado de satisfacción de las Federaciones Españolas con la gestión de los Programas de Tecnificación Deportiva Estatal alojados en nuestro, lo cual en las circunstancias actuales socioeconómicas y de la pandemia COVID19 podemos considerarlo de gran éxito, siendo nuestro centro el 3º Centro de Tecnificación Deportiva más importante de España, teniendo delante solo al centro gallego y balear y con la peculiaridad de que la Región de Murcia es una Comunidad Autónoma uniprovincial con menos recursos que las dos citas anteriormente.

En cuanto a los Programas Deportivos de Tecnificación Autonómica nos encontramos un pequeño descenso en los programas (entorno 13%) y un ascenso en los deportistas (52,75%). Dicha situación ha sido posible gracias al desarrollo del Programa de Tecnificación Autonómica "Talento Olímpico" desarrollado por la Dirección General de Deportes que apuesta por la consolidación las Federaciones Deportivas Autonómicas de la Región en momentos de pandemia, convirtiendo a nuestro centro el lugar de entrenamiento, capacitación y mejora técnica de los deportes murcianos en un año en el que el desarrollo de la actividad deportiva en España ha sido muy complicado.

Además, respecto a la financiación del área (Cuadro 2) nos encontramos que en una situación de equilibrio, hemos gastado lo mismo que hemos ingresado, y eso pese al gran aumento de deportistas becados, casi el doble de los previstos inicialmente, y más teniendo en cuenta que es un área operativa de prestación de servicios y gestión de programas financiada enteramente por la Comunidad Autónoma, Además, en el caso de los Ingresos hemos tenido otro ingreso de 165.045 euros por parte de las subvenciones anuales que el Consejo Superior de Deportes convoca, lo que ha permitido el doblar en número de becas inicialmente prevista en este año e incorporar un nuevo Programa Deportivo de Tecnificación Estatal (Atletismo). Por último, hay que tener en cuenta que es un Área que no produce beneficios al centro y donde la buena gestión de los mismos es capital para su mantenimiento.

Por último, respeto al uso de los Recursos Humanos en el Área (Cuadro 3), nos encontramos que son suficientes para el desarrollo de los objetivos.

Región de Murcia Deportes, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 - 30.710-Los Alcázares-Murcia Telf. :(968)-334500 Fax:(968)-57.56.36

Web: www.carmurcia.es e-mail: carmucia@carmurcia.es





A02. Área de Administración

En el análisis de esta área operativa nos encontramos, según el análisis de los indicadores (Cuadro 1), nos encontramos todos los indicadores en positivo, ayudado por una previsión más que conservadora en cuanto a Pernoctaciones, Actividades y deportistas que se ha visto superada por una gestión óptima de la pandemia, ayudados por la firme apuesta de algunas federaciones españolas por nuestro centro, como Billar, Boxeo, Luchas Olímpicas y Tenis de Mesa que han acudido a nuestra llamada animados por un protocolo de actuación contra la Pandemia COVID19, donde se la primado ante todo la prevención exigiendo pruebas de antígenos y/o PCR a todos los deportistas que se han alojado en nuestro centro

Por otro lado, respecto a la financiación de esta línea (Cuadro 2) nos encontramos que hay un aumento claro respecto a los ingresos previstos, un 141,61%, debida a una previsión conservadora de ingresos ayudada por la gestión adecuada, tal y como hemos expuesto en el párrafo anterior. Por otro lado, también hay un aumento de gastos, 170,95%, debido sobre todo a los gastos de prevención de riesgos, desinfección y gastos médicos derivados de la gestión del protocolo de actuación contra la Pandemia COVID19 del centro.

Por último, respecto al uso de los Recursos Humanos en el Área (Cuadro 3), nos encontramos que son suficientes para el desarrollo de los objetivos.

A03. Formación.

En esta área operativa nos encontramos, según los indicadores del área (Cuadro 1), de un cumplimiento de los objetivos marcados (se han impartido 2 cursos, que coinciden con la demanda exigida por las federaciones deportivas murcianas). Respecto a la financiación, nos encontramos con equilibrio entre ingresos y gastos. Por último, al haber promocionado el Jefe de Estudios a Director-Gerente y asumir este las competencias de ambos puestos, significa un importante ahorro en los Recursos Humanos del Área, como puede observarse en el Cuadro 3.

3.- CONCLUSIONES

En resumen, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, podemos afirmar que la gestión de la sociedad RMD en su conjunto ha cumplido con las expectativas y los objetivos marcados anualmente:





- 1) En cuanto al análisis de los indicadores de actividad, de los 11 que se han estudiado en el CUADRO 1, se han cumplido 10 y solo 1 no han logrado alcanzar la meta, el indicador del área de instalaciones de satisfacción al cliente sobre el que habrá que hacer incidencia para mejorar los servicios de catering, por otro lado, golpeados ampliamente por la Pandemia.
- 2) Respecto al análisis financiero global de la sociedad RMD, nos encontramos que frente a la previsión de consumo de recursos globales de 1.101.036 euros se han consumido 1.548.937,92 euros, lo que significa un aumento de un 40,68%, aunque también se han ingresado 1.463.368 euros frente a los 1.101.036 euros previstos un 32,91% más en todo el año, lo cual en un contexto de Pandemia como el que vivimos, con las restricciones y gastos que todo ello conlleva, podemos decir que hemos salvado bastante bien el ejercicio, incluso mejor de lo inicialmente esperado.
Por tanto, encontramos con un ejercicio en el cual prácticamente han sido compensados los ingresos con los gastos y por tanto podemos decir que la Sociedad RMD, mantiene su equilibrio presupuestario.
- 3) Por último, respecto al análisis de los Recursos Humanos, podemos decir que en la Relación de Recursos Humanos previstos con respecto a los reales, no ha habido aumento de Masa Salarial, con lo que se han cumplido las indicaciones de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

En Los Alcázares, firmado electrónicamente conforme figura al margen

Fdo.: Francisco Javier Navarro Sánchez
Director-Gerente

17/03/2021 10:04:53

NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d8774cd7-86ff-87ac-f045-0050569b34e7





CUADRO 1: EJECUCIÓN DEL "PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)" DEL RMD 31/12/2020

ÁREA OPERATIVA	LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS ANUALES	VALORES	DESVIACIÓN	%	RESPONSABLE
PROGRAMAS DEPORTIVOS	A01-LA1 CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA"	18-0-11-SMRS.A01-LA1 OB01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	Nº de Programas de Tecnificación Estatales	5	7	2	40,00%	Rafael Granizo Calvo
			Nº de deportistas becados por el CTD 1º Semestre 2020	30	58	28	93,33%	
		18-0-11-SMRS.A01-LA1 OB02: P.D.T Autonómicos desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	Nº de Programas de Tecnificación Autonómicos	15	13	2	13,33%	
			Nº de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	400	611	211	52,75%	
ADMINISTRACIÓN	A02-LA1 RESIDENCIA Y ACTIVIDADES	18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB01: Maximizar el número de pernoctaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos	Nº de pernoctaciones	4000	9673	5673	141,83%	Alicia Bermejo Castejón
		18-0-11-SMRS.A02-LA2 OB02: Maximizar el número de actividades deportivas desarrolladas en el centro.	Nº de actividades	150	173	23	15,33%	
			Nº de deportistas participantes	5000	5376	376	7,52%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del cliente alojado en encuestas	Puntuación (1 a 5) encuestas de satisfacción en la residencia	4,50	4,00	-0,50	-11,11%	
FORMACIÓN DEPORTIVA	A03-LA1 CENTRO DE CUALIFICACIÓN DEPORTIVA "SIGLO XXI"	18-0-11-SMRS.A03-LA1 OB01: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas.	Nº de cursos	2	2	0	0,00%	Francisco Javier Navarro Sanchez
		18-0-11-SMRS.A03-LA1 OB02: Organización a demanda de las federaciones deportivas murcianas del bloque común de los cursos oficiales de formación de monitor y entrenador deportivo en el plazo de 3 meses.	(Nº de bloques de formación organizados en plazo comprometido/Nº de bloques solicitados)*100	90,00%	100,00%	10,00%	11,11%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (En cuanto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)	Puntuación (1 a 5) encuestas de satisfacción en los cursos	4,50	4,50	0,00	0,00%	Sofía Latorre Canovas

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b77dc07-8d4f-57-nc-1045-0050569634e7





CUADRO 2: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CONSUMO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE RMD A 31/12/2020

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS CONTRATO PROGRAMA 2020	ÁREAS Y LINEAS DE ACTUACIÓN 18-0-11-SMRS							TOTALES PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	
	A01 PROGRAMAS DEPORTIVOS	A02 INSTALACIONES	A03 FORMACIÓN						
CUADRO PREVISTO DE GASTOS E INGRESOS									
I Gastos de Personal	286.800,25 €	71,53%	294.236,09 €	48,81%	90.607,66 €	93,11%	671.644,00 €	61,00%	
Recursos humanos	10,09	43,87%	10,81	47,00%	2,10	9,13%	23,00	100,00%	
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	114.169,20 €	28,47%	233.522,80 €	38,74%	6.700,00 €	6,89%	354.392,00 €	32,19%	
III Gastos Financieros				0,00%		0,00%		0,00%	
VI Inversiones Reales	- €	0,00%	75.000,00 €	12,44%	0,00 €	0,00%	75.000,00 €	6,81%	
TOTAL GASTOS	400.969,45 €	100,00%	602.758,89 €	100,00%	97.307,66 €	100,00%	1.101.036,00 €	100,00%	
III Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	142.225 €	23,60%	8.500,00 €	8,74%	150.725,00 €	13,69%	
IV Transferencias Corrientes	400.969,45 €	100,00%	385.533,89 €	63,96%	88.807,66 €	91,26%	875.311,00 €	79,50%	
V Ingresos patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
VII Transferencias de Capital	- €	0,00%	75.000,00 €	12,44%	0,00 €	0,00%	75.000,00 €	6,81%	
TOTAL INGRESOS	400.969,45 €	100,00%	602.758,89 €	100,00%	97.307,66 €	100,00%	1.101.036,00 €	100,00%	
CUADRO REAL DE GASTOS E INGRESOS									
I Gastos de Personal	254.659,47 €	55,61%	259.691,45 €	24,71%	36.524,00 €	91,29%	550.874,92 €	35,56%	
Recursos humanos	9,39	45,64%	10,09	49,02%	1,10	5,34%	20,58	100,00%	
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	203.264,44 €	44,39%	632.726,56 €	60,20%	3.483,00 €	8,71%	839.474,00 €	54,20%	
III Gastos Financieros	- €	0,00%	17,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	17,00 €	0,00%	
VI Inversiones Reales	- €	0,00%	158.589,00 €	15,09%	0,00 €	0,00%	158.589,00 €	10,24%	
TOTAL GASTOS	457.923,91 €	100,00%	1.051.024,01 €	100,00%	40.007,00 €	100,00%	1.548.937,92 €	100,00%	
III Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	343.626,00 €	35,63%	4.370,00 €	10,69%	347.996,00 €	23,78%	
IV Transferencias Corrientes	457.923,91 €	100,00%	545.908,09 €	56,60%	36.524,00 €	89,31%	1.040.356,00 €	71,09%	
V Ingresos patrimoniales	- €	0,00%	14,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	14,00 €	0,00%	
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
VII Transferencias de Capital	- €	0,00%	75.000,00 €	7,78%	0,00 €	0,00%	75.000,00 €	5,13%	
TOTAL INGRESOS	457.923,91 €	100,00%	964.548,09 €	100,00%	40.894,00 €	100,00%	1.463.368,00 €	100,00%	
DESVIACIONES DE GASTOS E INGRESOS									
I Gastos de Personal	32.140,78 €	11,21%	34.544,64 €	11,74%	54.083,66 €	59,69%	120.769,08 €	17,98%	
Recursos humanos	0,70	6,90%	0,72	6,67%	1,00	47,62%	2,42	10,51%	
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	- 89.095,24 €	-78,04%	-399.203,76 €	-170,95%	3.217,00 €	48,01%	-485.082,00 €	-136,88%	
III Gastos Financieros			-17,00 €	-100,00%		0,00%	-17,00 €	-100,00%	
VI Inversiones Reales	- €	0,00%	-83.589,00 €	-111,45%	0,00 €	0,00%	-83.589,00 €	-111,45%	
TOTAL GASTOS	- 56.954,46 €	-14,20%	-448.248,12 €	-74,37%	57.300,66 €	58,89%	-447.941,92 €	-40,68%	
III Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	201.401,00 €	141,61%	-4.130,00 €	-48,59%	197.271,00 €	130,88%	
IV Transferencias Corrientes	56.954,46 €	14,20%	160.374,20 €	41,60%	-52.283,66 €	-58,87%	165.045,00 €	18,86%	
V Ingresos patrimoniales		0,00%	14,00 €	100,00%		0,00%	14,00 €	100,00%	
VI Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
VII Transferencias de Capital	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	
TOTAL INGRESOS	56.954,46 €	14,20%	361.789,20 €	60,02%	-56.413,66 €	-57,97%	362.330,00 €	32,91%	

17/03/2021 10:04:55

NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d677d4d7-86ff-57-1045-0050569634e7





CUADRO 3: RECURSOS HUMANOS
EFFECTIVOS UTILIZADOS Y GASTOS DE PERSONAL ASUMIDOS POR CADA ÁREA OPERATIVA DE RMD
DESGLOSADOS POR MESES A 31/12/2020

Area Operativa	PREVISTO								REAL							
	Formación Deportiva		Programas Deportivos		Administración		Totales		Formación		Programas Deportivos		Administración		Totales	
	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal
En	6.471,98 €	2,10	23.925,67 €	12,20	17.576,92 €	8,70	47.974,57 €	23,00	2.653,22 €	1,10	20.700,94 €	11,10	14.798,47 €	7,80	38.152,62 €	20,00
Fe	6.471,98 €	2,10	23.925,67 €	12,20	17.576,92 €	8,70	47.974,57 €	23,00	2.695,15 €	1,10	22.367,05 €	11,65	16.101,57 €	8,25	41.163,77 €	21,00
Ma	6.471,98 €	2,10	21.107,80 €	10,60	20.394,79 €	10,30	47.974,57 €	23,00	2.679,94 €	1,10	19.379,51 €	9,70	18.144,45 €	9,20	40.203,90 €	20,00
Ab	6.471,98 €	2,10	21.107,80 €	10,60	20.394,79 €	10,30	47.974,57 €	23,00	2.612,17 €	1,10	19.044,13 €	9,70	17.876,09 €	9,20	39.532,38 €	20,00
Ma	6.471,98 €	2,10	21.107,80 €	10,60	20.394,79 €	10,30	47.974,57 €	23,00	2.864,22 €	1,10	21.483,63 €	9,70	20.333,73 €	9,20	44.681,58 €	20,00
Ju	12.943,95 €	2,10	42.215,60 €	10,60	40.789,59 €	10,30	95.949,14 €	23,00	4.655,36 €	1,10	33.741,40 €	9,70	31.736,52 €	9,20	70.133,28 €	20,00
Ju	6.471,98 €	2,10	6.890,76 €	2,74	34.611,84 €	18,16	47.974,57 €	23,00	2.733,75 €	1,10	6.869,35 €	2,74	32.098,50 €	17,16	41.701,60 €	21,00
Ag	6.471,98 €	2,10	6.890,76 €	2,74	34.611,84 €	18,16	47.974,57 €	23,00	2.699,30 €	1,10	6.854,86 €	2,74	31.113,98 €	17,16	40.668,14 €	21,00
Se	6.471,98 €	2,10	23.925,67 €	12,20	17.576,92 €	8,70	47.974,57 €	23,00	2.746,36 €	1,10	22.235,90 €	12,20	16.044,93 €	8,70	41.027,19 €	22,00
O	6.471,98 €	2,10	23.925,67 €	12,20	17.576,92 €	8,70	47.974,57 €	23,00	2.746,53 €	1,10	23.465,39 €	11,65	16.999,86 €	8,25	43.211,78 €	21,00
N	6.471,98 €	2,10	23.925,67 €	12,20	17.576,92 €	8,70	47.974,57 €	23,00	2.757,37 €	1,10	23.051,98 €	10,65	17.063,44 €	8,25	42.872,79 €	20,00
D	12.943,95 €	2,10	47.851,35 €	12,20	35.153,84 €	8,70	95.949,14 €	23,00	4.680,63 €	1,10	35.465,33 €	11,20	27.379,93 €	8,70	67.525,89 €	21,00
T	90.607,66 €	2,10	286.800,25 €	10,09	294.236,09 €	10,81	671.644,00 €	23,00	36.524,00 €	1,10	254.659,47 €	9,39	259.691,45 €	10,09	550.874,92 €	20,58

17/03/2021 10:04:55
NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo de la Región de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.sede.murcia.es/portal/verificacoinformacion>

